



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Negocios y Tecnologías
II.- La identificación del documento:	Una carpeta con 7 actas consistentes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos y matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Fecha: 7 de julio 2022 Numero de acta: 34/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS
CAMPUS IXTAC.

EN LA CIUDAD DE IXTACZOQUITLÁN, ESTADO DE VERACRUZ, LLAVE; SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REÚNEN DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA MISMA, REPRESENTADOS POR LA C. DRA. MÓNICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS COMO DIRECTORA, MTRA. BEATRIZ GOYTIA ACEVEDO COMO SECRETARIA DE FACULTAD; MTR. FRANCISCO RAFAEL GARCÍA MONTERROSAS, DRA. GRACIA AÍDA HERRERA GONZÁLEZ Y EL DR. LUCIO SALDAÑA PORRAS, COMO CATEDRÁTICOS DESIGNADOS POR LA JUNTA ACADÉMICA; DRA. MARÍA ENRIQUETA CABALLERO GUILLAUMÍN COMO CONSEJERA MAESTRA; VÍCTOR AUDÍAS NIETO MORALES, REPRESENTANTE ALUMNO DEL P.E. DE CONTADURÍA; EMILY SDREY MUÑOZ GASGA, REPRESENTANTE ALUMNO DEL P.E. SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS; BRENDA MACÍAS ZÚÑIGA, REPRESENTANTE ALUMNO DEL P.E. DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS; IRAIS AGUIRRE VALENTE REPRESENTANTE ALUMNO DEL P.E. INGENIERÍA DE SOFTWARE; MARÍA FERNANDA SANSORES QUINTANA DEL P.E. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES; Y DAVID GARCÍA LÓPEZ COMO CONSEJERO ALUMNO. PARA SESIONAR BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.- LISTA DE ASISTENCIA, 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 3.- SOLICITUD DE CINCO ESTUDIANTES PARA REVISIÓN DE EXAMEN 4.- ASUNTOS GENERALES.** -----

TERCER PUNTO. – EL H. CONSEJO TÉCNICO ANALIZA Y APRUEBA LA SOLICITUD DE CINCO ESTUDIANTES: N1 – F.T.TMTNADO 100
N2 – F.T.TMTNADO 100

N3 – ELIMINADO EL PROGRAMA EDUCATIVO GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS, QUE CURSARON LA E.E. CONSULTORÍA DE NEGOCIOS QUE FUE IMPARTIDA POR EL ACADÉMICO JORGE EDILBERTO SÁNCHEZ PEREA, LOS ESTUDIANTES SOLICITAN DE ACUERDO AL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008 COMO MENCIONA EN SU ARTICULO ARTÍCULO 57. “EL ALUMNO PODRÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. ESTA PETICIÓN DEBERÁ PRESENTARLA POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE EL ACTA OFICIAL DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE SEA ENTREGADA EN LA SECRETARÍA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA”. DANDO ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE POR ESCRITO ENTREGARON LOS ESTUDIANTES EN FECHAS 27 Y 28 DE JUNIO RESPECTO A LA REVISIÓN DE CALIFICACIONES. SE INFORMA QUE EL ACADÉMICO CERRO ACTA DE CALIFICACIONES EL DÍA 23 DE JUNIO, POR TAL MOTIVO EL CONSEJO TÉCNICO DESIGNO UN JURADO DE 3 ACADÉMICOS EL CUAL ESTA FORMADO POR EL DR. LUCIO SALDAÑA PORRAS, EL DR. OSCAR Y. CARRERA MORA Y EL DR. OMAR JUÁREZ RIVERA. CABE MENCIONAR QUE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL PERIODO FEBRERO – JULIO 2022 NO MANIFESTARON TENER ALGÚN INCONVENIENTE CON EL MAESTRO JORGE EDILBERTO SÁNCHEZ PEREA, SIN EMBARGO, TERMINANDO EL PERIODO ESCOLAR LO MANIFESTARON A LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA REGIÓN ORIZABA – CÓRDOBA LOS SUCESOS OCURRIDOS CON EL ACADÉMICO. -----

CUARTO PUNTO. – NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN CON LOS ACUERDOS ARRIBA SEÑALADOS Y FIRMAN LOS QUE INTERVINIERON PARA DAR FE. -----

MÓNICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS

MARÍA ENRIQUETA CABALLERO GUILLAUMÍN

LUCIO SALDAÑA PORRAS

DAVID GARCÍA LÓPEZ

EMILY SDREY MUÑOZ GASGA

BRENDA MACÍAS ZÚÑIGA

BEATRIZ GOYTIA ACEVEDO

GRACIA AÍDA HERRERA GONZÁLEZ

FRANCISCO RAFAEL GARCÍA MONTERROSAS

VÍCTOR AUDÍAS NIETO MORALES

IRAIS AGUIRRE VALENTE

MARÍA FERNANDA SANSORES QUINTANA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."